

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), septiembre veintidós de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00371** 00

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, en lo alusivo al retiro de la demanda, deprecado a través de escrito del día de hoy, se le hace saber que, mediante proveído de igual fecha, se rechazó la misma.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAE

Juez.-